



MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DEL PATROCINIO PUBLICITARIO DE DIFUSIÓN DEL FESTIVAL STONE & MUSIC 2018 Y LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DE MÉRIDA

1º.- Que la empresa Producciones de Grandes Eventos, S.L., con domicilio en Ctra. Mérida Montijo, km. 50,400 (06870 La Garrovilla), con CIF B06592133, está organizando la edición 2018 del Stone & Music, Festival en Mérida, un evento cultural y musical que dará cita en el Teatro Romano de Mérida conciertos con los principales artistas nacionales e internacionales del momento: Pablo Alborán, Pastora Soler, Pablo López, Serrat, Il Divo, Manolo García.

El certamen nace en 2016 como evento que pretende unir música y patrimonio histórico y supuso un impacto económico para la ciudad de Mérida que superó los 5 millones de euros, con una afluencia de casi 40.000 espectadores. La celebración del Stone & Music, Festival pretende atraer público del vecino Portugal así como el resto de comunidades de nuestro país. Se prevé un importante impacto económico directo en la ciudad con la creación de puestos de trabajo directos e indirectos.

2º.- El Ayuntamiento de Mérida tiene entre sus objetivos el fomento de la actividad cultural, así como el posicionamiento de la marca turística vinculada a la organización de importantes eventos culturales y al aumento del número de visitantes de la ciudad. La celebración de festivales de música en la ciudad de Mérida hacen que esta sea conocida a nivel nacional e internacional como lugar de celebraciones de grandes eventos musicales, configurando así una oferta de gran notoriedad, convirtiéndose en foco de atracción para visitantes y siendo además una plataforma muy adecuada para la promoción de la marca turística. La participación del Ayuntamiento de Mérida en estos grandes eventos musicales mediante el patrocinio de los mismos, da la posibilidad de aparecer en los diferentes soportes publicitarios de promoción puestos a disposición por la organización de estos festivales, difundiendo así la marca turística asociada al producto festivales, tanto en el mercado nacional como internacional, aprovechando la gran repercusión mediática de los mismos difícilmente alcanzable mediante recursos propios.

La celebración de este tipo de eventos, además de fomentar la actividad cultural mediante la realización de una oferta de calidad que resulte atractiva para los ciudadanos, supone un estímulo al crecimiento económico por el volumen de desplazamientos, pernoctaciones y consumo asociado a la asistencia masiva de ciudadanos al Festival, objetivos todos ellos que forma parte de las competencias propias del Ayuntamiento de Mérida.

Stone & Music Festival supondrá la reactivación económica del sector hostelero, hoteleros y de servicios, durante el mes de septiembre en Mérida. Se trata de un evento que asegurará la presencia de miles de turistas durante todo el mes, garantizando la viabilidad económica a decenas de pequeños empresarios dedicados al sector servicios en toda la zona de influencia.

Los artistas participantes en el Festival son artistas consolidados, con gran trayectoria internacional y con éxito reconocido, que situará a Mérida en primera línea de la promoción durante esos días.

Se trata de un proyecto que beneficia a la ciudad puesto que generará decenas de puestos, atraerá a miles de turista, promocionará a Mérida en el exterior y el impacto publicitario redundará en el incremento del turismo. Un Festival que situará a Mérida en el mapa de los acontecimientos musicales más destacados de España, con un claro objetivo de promoción de la capital extremeña y de su riqueza monumental.



3º.- Que es interés para el Ayuntamiento de Mérida la presencia institucional en las actividades y eventos que de manera directa fomentan la promoción cultural y turística, así como la promoción económica, dado que se trata de un eventos de gran entidad. En definitiva, este tipo de eventos redundan en un mayor desarrollo económico de sectores estratégicos para la ciudad de Mérida como los sectores turístico y el cultural, que son el vehículo o soporte a través de los que se cumplirá el efectos publicitario que persigue el patrocinador.

La repercusión mediática, tanto nacional como internacional, en todo tipo de soportes (prensa escrita, internet, redes sociales, radio, televisión, etc...) justifica el retorno en publicidad a la entidad patrocinadora de la aportación a la organización del eventos, con una clara equivalencia de las prestaciones, resultando este tipo de contrato el instrumento más ventajoso para cumplir con las competencias y objetivos de la Institución, ya que la contratación con empresas de publicidad, con el impacto garantizado mediante el contrato de patrocinio, resultaría muy más gravosa para las arcas municipales.

4º.- Se constatará la presencia institucional del Ayuntamiento de Mérida mediante la inserción del logotipo institucional en el material y actividades promocionales del Festival: cartelería, redes sociales y web Festival; en el photocall presente en las actividades de difusión, presentaciones o en cualesquiera otros actos que se organicen, vallas de gran formato, lonas de gran formato, publicidad en medios de transporte, spot genéricos del Festival televisiones regionales, cuñas y recomendaciones en radios, faldones para cierre de Festival y banner previos en los principales medios de la región tanto en papel como en digital. La valoración total de la campaña en los diferentes medios asciende a 100.000 euros.

5º.- La empresa Producciones de Grandes Eventos, S.L., es la única posible organizadora de la edición de 2018 del Stone & Music Festival en Mérida, marca propiedad de esta empresa y en consecuencia el patrocinio publicitario solo puede ser encomendado a la entidad citada sin que exista competencia por razones técnicas.

Mérida 25 de julio de 2018
LA DIRECTORA DE CULTURA

Fdo. Eloísa Rodríguez López